

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN
CUIT 33596516179
AVDA. LIBERTADOR 8620 - CABA
ARANCELES FEDERATIVOS 2025

Descripción	Aranceles
DERECHO DE ADMISION	
Admisión Instituciones nuevas resolución del HCD 2002	EXENTO
Afiliación Cuota Anual A (Vencimiento 30/04/2025)	880.000,00
Adherentes Cuota Anual - de 51 a 100 licencias B (Vencimiento 30/04/2025)	660.000,00
Adherentes Cuota Anual - de 16 a 50 licencias C (Vencimiento 30/04/2025)	440.000,00
Adherentes Cuota Anual - de 01 a 15 licencias Z (Vencimiento 30/04/2025)	310.000,00
LICENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES	
Según Aranceles C.A.P (Abonadas Hasta 22/01/2025)	100.000,00
Según Aranceles C.A.P (Abonadas Hasta 01/03/2025)	110.000,00
Según Aranceles C.A.P (Abonadas Hasta 101/04/2025)	120.000,00
Según Aranceles C.A.P (Promocional) - (Abonadas Hasta 22/01/2025)	80.000,00
Según Aranceles C.A.P (Promocional) - (Abonadas Hasta 01/03/2025)	90.000,00
Según Aranceles C.A.P (Promocional) - (Abonadas Hasta 101/04/2025)	100.000,00
Según Aranceles C.A.P (Iniciación)	0,00
LICENCIA FEDERATIVA	
Tipos (Ver caracterización al final del detalle arancelario)	
Licencia General	29.000,00
Licencia Inicial	15.000,00
Licencia Master	0,00
Licencia Especial 2025	0,00
Seguro (Único y Obligatorio para cualquier tipo de Licencia)	11.000,00
PASES	
PATÍN ARTÍSTICO	
Pases por el Representante	110.000,00
Pase Libre	44.000,00
RESTO DISCIPLINAS	
Pases por el Representante	350.000,00
Pases de Oficio	250.000,00
Pase Libre	140.000,00
Pases Delegados	EXENTO
Pases Técnicos	140.000,00
Pase Preparador Físico	140.000,00
Pase a Préstamo por 1 (uno) año	210.000,00
Pase a Préstamo por un Torneo	105.000,00
Pase a Préstamo Liga Nacional (50% de un pase común)	175.000,00
PASES FUERA DE LA JURISDICCION FPP - VALORES C.A.P.	
Pase Interfederativo Arancel (Excepto HSP)	300.000,00
Pase Interfederativo HSP Arancel (CLUB ORIGEN U\$ 100; FEDERACION ORIGEN u\$ 100; CAP/CNTHSP U\$ 100)	U\$ 300,-
Pase Internacional Ingreso	C.A.P.
Pase Internacional Egreso (Temporario)	C.A.P.
Pase Internacional "Libre"	C.A.P.
Pase Internacional (Definitivo)	C.A.P.
ARANCELES ADMINISTRATIVOS	
Solicitud Cobro de Entradas	55.000,00
Solicitud de Veedores	55.000,00
Solicitud de Certificados (Hasta el 30/04/2025)	0,00
Solicitud de Certificados (A Partir de l 01/05/2025)	10.000,00
ARANCELES HOCKEY	
INSCRIPCION TORNEO HOCKEY MASCULINO (DEBERÀ ABONARSE A LA INSCRIPCION DE EQUIPOS)	
Torneo Anual	
A-1	500.000,00
A-2	400.000,00
Inferiores	300.000,00
Mini y Veteranos Juniors	EXENTO
INSCRIPCION TORNEO HOCKEY FEMENINO (DEBERÀ ABONARSE A LA INSCRIPCION DE EQUIPOS)	
Por equipo	400.000,00
Inferiores	200.000,00
Mini y Veteranos Juniors	EXENTO
ORGANIZACIÓN DE TORNEOS	
Por Organización de Torneos Arancelados Abiertos y por Invitación (Hockey, Carreras)	450.000,00
EXHIBICIONES	
Por realización de exhibiciones dentro de la órbita de la FPP (Artístico, Hockey)	EXENTO
Caracterización de los Tipos de Licencia	
Licencia General	
Para todos las personas federadas que no pueden ser incluidas en otras licencias caracterizadas	
Licencia Inicial	
HSP - Hasta los 10 años cumplidos durante el año corriente	
P. Artístico - Solo por un año y permite participar en cualquier torneo Open..	
P. Velocidad - Patinadores de escuela formativa/intermedia que se encuentren empadronados en 2024 con licencia especial 2024.	
Licencia Master	
Todas las Ramas - Deportistas de 35 y más años que se inscriban en dicha Categoría.	
Licencia Especial 2025	
P. Velocidad - Patinadores escuela formativa por primera y unica vez .	
Todas las Ramas - Deportistas de iniciación que no participen en ningún tipo de competencia. Implica en caso de federarse en 2025, la imposibilidad de repetir este tipo de licencia	

ARANCELES a partir del 01/01/2025

Se comunican los Aranceles aprobados con vigencia a partir de 01/01/2025 los cuales constituyen el patrimonio de la Confederación Argentina de Patinaje, según el artículo 24º de los estatutos de la CAP.

CUOTA ANUAL DE AFILIACION

(Por Federación, Asociación) \$ **550.000**

SE ABONARÁ EN 1 CUOTA (vto. 10/01/2025) DE \$550.000.-

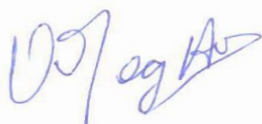
LICENCIA NACIONAL DEPORTIVA

LICENCIA NUEVAS Y RENOVADAS	VALOR DE CADA UNA
Solicitadas por padrón desde 01/01/2025 al 10/04/2025	Abonadas hasta 22/01/2025 \$100.000.-
	Abonadas hasta 01/03/2025 \$110.000,-
	Abonadas hasta 10/04/2025 \$120.000,-

LICENCIA NACIONAL PROMOCIONAL	(Por patinador)
CARRERAS - PAT. ARTISTICO –HOCKEY EN LINEA – HOCKEY Y SOBRE RUEDAS. Solicitadas por padrón desde 01/01/2025 al 10/04/2025	Abonadas hasta 22/01/2025 \$80.000.-
	Abonadas hasta 01/03/2025 \$90.000,-
	Abonadas hasta 10/04/2025 \$100.000,-

EL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE TODAS LAS LICENCIAS SERA EL DE LAS FECHAS MENCIONADAS O EL DIA DE SU SOLICITUD SI FUERA POSTERIOR, SIN EXCEPCION

LICENCIAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE CADA UNA
Solicitadas a partir del 11/04/2025 al 31/05/2025	\$150.000



ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

MATRICULA ENTRENADORES C/ SEGURO	
TODAS LAS DISCIPLINAS	\$200.000

TODAS LAS LICENCIAS DEBERAN SER CARGADAS EN EL SISTEMA "DATASKATE.NET" UNICO MEDIO VALIDO DE REGISTRO

NOTA

- Las LICENCIAS NACIONALES DEPORTIVAS **2025** TENDRAN VIGENCIA desde 1° DE ENERO DE **2025** HASTA EL 31° DE DICIEMBRE DE **2025**.
- Las solicitudes de Licencias Nacionales Deportivas deberán ser remitidas al mail: administracion@capatin.org y la fecha fehaciente de recepción será la que figura en el mail.
- Todo pedido de ampliación del padrón deberá ser UNICAMENTE 15 DIAS PREVIOS AL EVENTO, para suministrar la L.N.D o autorizar su participación.
- De acuerdo con el inciso anterior, la solicitud presentada sin cumplir lo precedente serán habilitados posteriormente al evento en cuestión.

PASES NACIONALES e INTERNACIONALES

PASES	VALOR				
NACIONAL <i>Inter federativo Inter asociativo</i>	VALOR TOTAL: \$300.000- \$220.000 (CAP) y \$80.000 (Fed. Origen)				
<u>INTERNACIONAL CONTINENTE EUROPEO</u> Definitivo	<u>Fed. Local</u> U\$S700	<u>CAP</u> U\$S700	<u>Comité</u> U\$S700	<u>Club</u> U\$S1400	<u>Total</u> U\$S3500
<u>INTERNACIONAL CONTINENTE AMERICANO</u> Definitivo	<u>Fed. Local</u> U\$S 200	<u>CAP</u> U\$S300	<u>Comité</u> U\$S300	<u>Club</u> U\$S700	<u>Total</u> U\$S1500



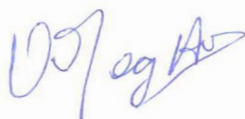
ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

COMPETENCIAS NACIONALES

INSCRIPCIONES (Federaciones / Asociaciones y Clubes)	V A L O R	
	Local	Visitante
a) <u>HOCKEY</u> Tradicional: valor referencial)	\$ 600.000	\$ 600.000
b) <u>HOCKEY</u> en línea – Liga Nacional (Elite y Oro) Liga Nacional de menores	\$ 600.000 \$ 600.000	\$ 600.000 \$ 600.000
c) <u>CARRERAS</u>		
1. LIGA NACIONAL Todas las categorías PISTA o RUTA (por participante)		\$ 100.000
2. CAMP. ARGENTINO SELECCIONES Todas las categorías PISTA-RUTA (por participante)		\$ 100.000
3. CAMP. ARGENTINO INDOOR Todas las categorías (por participante)		\$ 100.000
4. ENCUENTRO NACIONAL de Escuelas en PISTA o RUTA (por participante)		\$ 90.000
5. TORNEOS REGIONALES ESCUELA		\$90.000
6. MARATONES NACIONALES Todas las categorías (por participantes)		\$90.000
d) <u>PATINAJE ARTISTICO</u>		
1. LIBRE (por participación)		\$100.000
2. ESCUELA (por participación)		\$100.000
3. PAREJA DANZA ¹ (por patinador, por participación)		\$100.000
4. DANZA ¹ (solo dance y creativas por participación)		\$100.000
5. PAREJA SALTO (por patinador, por participación)		\$ 100.000



ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

<p>6. SHOW / SMALL / PRECISION (por patinador, por participación) Dos suplentes</p>	<p style="text-align: center;">\$ 100.000</p> <p style="text-align: center;">Free</p>
---	---

(1) Ver cuadro de inscripción que se encuentra en el Reglamento Nacional de Danza vigente, para constatar si corresponde una única inscripción.

<p>COPA "E. GONZALEZ MOLINA" COPA "ROBERTO RODRIGUEZ"</p>	
<p><u>REGIONALES</u></p>	
<p>1. LIBRE 2. ESCUELA 3. PAREJAS MIXTAS (Por patinador) 4. DANZA (solo y creativas) 5. PAREJAS DANZA(Por patinador)</p>	<p style="text-align: right;">\$ 85.000 \$ 85.000 \$ 85.000 \$ 85.000 \$ 85.000</p>
<p><u>FINALES</u></p>	
<p>1. LIBRE (por participación) 2. ESCUELA (por participación) 3. PAREJAS MIXTAS (por patinador, por participación) 4. DANZA¹ (Solo y Creativas) 5. PAREJAS DANZA¹ (por patinador, por participación)</p>	<p style="text-align: right;">\$ 100.000 \$ 100.000 \$ 100.000 \$ 100.000 \$ 100.000</p>

(1) Ver cuadro de inscripción que se encuentra en el Reglamento Nacional de Danza vigente, para constatar si corresponde una única inscripción.


NOTA – PATIN ARTISTICO

En los Regionales la CAP reintegrara la suma de \$25.000 **por patinador** para la Región.-

En las Finales la CAP reintegrará la suma de \$18.000 **por patinador** al Organizador.-

OPEN de CLUBES p/ participante	VALOR
Por patinador, por participación	\$ 80.000

COPA NACIONAL de CLUBES	VALOR
Por patinador, por participación	\$ 100.000
Esta Copa otorga premios de sponsors	
Primer Puesto	\$ 10.000.000
Segundo Puesto	\$8.000.000
Tercer Puesto	\$3.000.000



ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

ARANCELES a partir del 01/01/2025

REVISION NACIONAL DEPORTIVA (p/ participante)	VALOR
1- Libre	\$100.000
2- Escuela	\$100.000
3- Solo Dance	\$100.000
4- Parejas Mixtas	\$100.000
5- Parejas Danza	\$100.000
6- Grupos (Show / Precisión / Cuarteto)	\$100.000
SKATEBOARDING	VALOR
Urbano	\$ 80.000
Junior	\$100.000
Senior	\$100.000

Exámenes	VALOR
Jueces Nacionales (Todas las disciplinas)	\$130.000

FORMA DE PAGO

- Todos los aranceles deberán ser abonados mediante deposito o transferencia bancaria, los Respectivos comprobantes de pago, con la identificación de la institución y concepto al que corresponde, se deberán enviar inmediatamente por mail a administracion@capatin.org
- No se aceptarán los pagos que no cumplan estas disposiciones.
- La Confederación se reserva el ajuste de valores en concepto de Participación Deportiva

DATOS BANCARIOS



ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

BBVA	Comprobante de CBU	
Cuit	30677823948	Nro. de Referencia
Razon social	CONFEDERACION ARGENT	
CBU	0170016920000003901199	
Cuenta	CC \$ 016-039011/9	
Sucursal 16		
Esta operación ha sido realizada a través de BBVA Net Cash		

LA CONFEDERACION ARGENTINA DE PATINAJE INFORMARÁ OTRO / S MEDIOS DE PAGOS EN CASO DE CONSIDERARLOS PERTINENTES.

LICENCIA NACIONAL DEPORTIVA 2025

- La **falta de pago** del saldo de la LND, en el plazo establecido, **producirá la mora** en pleno derecho y determinará que dicho saldo será ajustado conforme al interés corriente según el índice del Banco Central de la República Argentina.
- Todo Atleta, Dirigente, Juez, debe contener su LND de forma digital a tal punto que el sistema de inscripción **no admitirá** su participación en las plataformas de los distintos deportes sin tener Licencia Nacional Deportiva
- Los Pases Libres, operan con un cargo administrativo de \$150.000, para poder tramitarse.
- Según la resolución del Honorable Consejo Directivo se comunica:
 - Las Licencias Nacionales rigen del 1de enero de 2025 hasta el 31de diciembre de 2025
 - Las licencias, pases y demás aranceles de participación deportiva tendrán un ajuste a partir del1 de junio del año 2025, dicho ajuste será revisado y definido por el Honorable Consejo Ejecutivo de la CAP.



ALICIA B. TAGLIABUE
SECRETARIA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN



DR. DANIEL R. VENTURA
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN